



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0151

(05 JUN 2013)

Por medio del cual se crea unos rubros y se adicionan unos recursos en el presupuesto de Ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0378 de 2012, las ordenanzas 168 de 1996, 639 de 2012, 649 de 2012 y la 655 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 649 del 30 de noviembre de 2012, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante decreto 0378 del 19 de diciembre de 2012, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza No. 655 del 25 de abril del 2013, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 05 de junio del 2013, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que el Secretario de Planeación Departamental solicita, se realice unas adiciones presupuestales sin situación de fondos, de los recursos Adignados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Terrotorio, según resoluciones 0104 del 24 de noviembre del 2011 (\$2.940.000.000.00), resolución 0219 del 28 de diciembre del 2011 (\$1.000.000.000.00), 1585 del 18 de agosto del 2009 (\$3.292.739.240.00) y 0279 del 29 de mayo del 2013 (\$4.242.294.223.00).

Que la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad certificó el superavit de la vigencia 2012, el cual debe ser adicionado al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y treinta y uno (31) de Diciembre del 2013, como Recursos del Balance, con el propósito de poder ser ejecutados presupuestalmente en cumplimiento al principio de especialización del gasto.

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente adición.

Que por lo anteriormente expuesto,



DECRETO No. 0151
(05 JUN 2013)

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear unos rubros en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, así:

CODIGO	RUBRO
03 -	INGRESOS DE CAPITAL
0315 -	RECURSOS DEL BALANCE
031502 -	RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION_1
0301 - 03150210 - 768	Resolucion No.0104 del 24-11-2011 - APSB - SSF
0301 - 03150211 - 767	Resolucion No.0219 del 28-12-2011 - APSB - SSF
0301 - 03150212 - 766	Resolucion No.1585 del 18-08-2009 - APSB - SSF
0301 - 03150213 - 765	Resolucion No.0279 del 29-05-2013 - APSB - SSF

ARTICULO SEGUNDO: - Crear unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, así:

CODIGO	APROPIACION
0301 - -	ADMINISTRACION CENTRAL
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS
0301 - 3 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD
0301 - 3 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
0301 - 3 - 3 2 2	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO - PDA
0301 - 3 - 3 2 2 1	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO - PDA
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 -	Plan departamental de agua y saneamiento del departamento del putumayo - PDA
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 3 - 768	Resolucion No.0104 del 24-11-2011 - APSB - SSF
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 4 - 767	Resolucion No.0219 del 28-12-2011 - APSB - SSF
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 5 - 766	Resolucion No.1585 del 18-08-2009 - APSB - SSF
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 6 - 765	Resolucion No.0279 del 29-05-2013 - APSB - SSF
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 7 - 761	Estudios de factibilidad y diseños del acueducto regional del medio y bajo putumayo, Departamento del Putumayo
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 8 - 761	Estudios de factibilidad y diseños del acueducto regional del medio y bajo putumayo, Departamento del Putumayo (Interventoria)

ARTICULO TERCERO: - Adicionar unos rubros en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, en la suma de QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$15.175.033.463.00) M/CTE, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
03 -	INGRESOS DE CAPITAL	15,175,033,463.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0151
(05 JUN 2013)

0315 -	RECURSOS DEL BALANCE	15,175,033,463.00
031502 -	RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION_1	11,475,033,463.00
0301 - 03150210 - 768	Resolucion No.0104 del 24-11-2011 - APSB - SSF	2,940,000,000.00
0301 - 03150211 - 767	Resolucion No.0219 del 28-12-2011 - APSB - SSF	1,000,000,000.00
0301 - 03150212 - 766	Resolucion No.1585 del 18-08-2009 - APSB - SSF	3,292,739,240.00
0301 - 03150213 - 765	Resolucion No.0279 del 29-05-2013 - APSB - SSF	4,242,294,223.00
031503 -	RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION_2	3,700,000,000.00
0301 - 03150316 - 761	SGP - APSB	3,700,000,000.00

ARTICULO CUARTO: - Adicionar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, en la suma de QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$15.175.033.463.00) M/CTE, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 - -	ADMINISTRACION CENTRAL		15,175,033,463.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		15,175,033,463.00
0301 - 3 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		15,175,033,463.00
0301 - 3 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		15,175,033,463.00
0301 - 3 - 3 2 2	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO - PDA		15,175,033,463.00
0301 - 3 - 3 2 2 1	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO - PDA		15,175,033,463.00
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 -	Plan departamental de agua y saneamiento del departamento del putumayo - PDA		15,175,033,463.00
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 3 - 768	Resolucion No.0104 del 24-11-2011 - APSB - SSF	Resolucion 0104/2011 - APSB - SSF	2,940,000,000.00
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 4 - 767	Resolucion No.0219 del 28-12-2011 - APSB - SSF	Resolucion 0219/2011 - APSB - SSF	1,000,000,000.00
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 5 - 766	Resolucion No.1585 del 18-08-2009 - APSB - SSF	Resolucion 1585/2009 - APSB - SSF	3,292,739,240.00
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 6 - 765	Resolucion No.0279 del 29-05-2013 - APSB - SSF	Resolucion 0279/2013 - APSB - SSF	4,242,294,223.00
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 7 - 761	Estudios de factibilidad y diseños del acueducto regional del medio y bajo putumayo, Departamento del Putumayo	SGP - APSB - Rec Bal	3,523,809,524.00
0301 - 3 - 3 2 2 1 2 8 - 761	Estudios de factibilidad y diseños del acueducto regional del medio y bajo putumayo, Departamento del Putumayo (Interventoria)	SGP - APSB - Rec Bal	176,190,476.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0151
(05 JUN 2013)

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

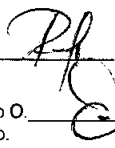
ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 05 JUN 2013

RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA

Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No.0144 del 04 de junio del 2013

Aprobó: Ronald H. Latorre 
Secretario de Hacienda
Revisó: Elva Marina Rosero O. 
Prof. Esp. (E) Presupuesto.
Elaboró: Jorge A. Acosta _____
Técnico Administrativo